



0475

DECRETO N°

LANUS. 05 MAR 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que se cuenta con la vacante pertinente para la renovación en el período comprendido entre el día 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 de la agente Mónica Mabel MEZZATESTTA, Legajo N° 18944/4, con funciones de Personal Destajista con funciones en Cátedra.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º. Designase a partir del día 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, a la agente Mónica Mabel MEZZATESTTA, Legajo N° 18944/4, quien cumple función de Profesora de Cerámica en un cargo categoría 301, Personal Destajista con Funciones en Cátedra, de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Secretaría de Cultura y Desarrollo Creativo, Categoría Programática 18, Oficina 713, Profesores de Cultura -Horas Cátedra-, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º. El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos, y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Defensa de Gabinete de Ministros
Sistema Autenticado Certificador de Firma Digital
Sign date: 13/03/2021 11:17:00
Registration date: 09/01/2021 01:15:31 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mazzoni
Subsecretario de Hacienda
Ministerio de Economía

Digitally signed by Defensa de Gabinete de Ministros
Sistema Autenticado Certificador de Firma Digital
Sign date: 13/03/2021 11:17:00
Registration date: 09/03/2021 11:17:30

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Defensa de Gabinete de Ministros
Sistema Autenticado Certificador de Firma Digital
Sign date: 13/03/2021 07:16:41
Registration date: 12/03/2021 11:18:40

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Defensa de Gabinete de Ministros
Sistema Autenticado Certificador de Firma Digital
Sign date: 01/03/2021 07:11:50
Registration date: 01/03/2021 07:11:50

Documento firmado digitalmente por

NESTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Defensa de Gabinete de Ministros
Sistema Autenticado Certificador de Firma Digital
Sign date: 01/03/2021 07:11:50
Registration date: 01/03/2021 07:11:50

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por